



Universidad Autónoma
de Baja California

COMISIÓN DICTAMINADORA

Concurso de Oposición y Méritos

INSTRUCTIVO GENERAL
PARA **PARTICIPANTES**

SEPTIEMBRE DE 2026

ÍNDICE

I. INSCRIPCIÓN	1
II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES	2
Sección A: Pruebas para la evaluación del desempeño académico y profesional.	2
Prueba específica 1. Exposición de la Trayectoria académica, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico.	2
a) Trayectoria académica	2
Características del <i>curriculum vitae</i>	3
Características de la exposición oral de la Trayectoria académica	3
Criterios de evaluación de la Trayectoria académica	3
b) Plan de desarrollo profesional en la institución	4
Características de la exposición oral del <i>Plan de desarrollo profesional</i> en la institución	4
Criterios de evaluación de la exposición del <i>Plan de desarrollo profesional</i> en la institución	4
c) Exposición del Análisis crítico	4
Características de la exposición escrita del Análisis crítico	5
Características de la exposición oral del Análisis crítico	5
Criterios de evaluación del Análisis crítico	5
d) Exposición oral	6
Prueba específica 2. Exposición del Tema asignado	6
a) Exposición escrita del Tema asignado	6
Características de la exposición escrita del tema	6
Criterios de evaluación de la exposición escrita del Tema asignado	7
b) Exposición oral del Tema asignado	7
Características de la exposición oral del tema	7
Criterios de evaluación de la exposición oral del Tema asignado	8
Puntaje de la valoración cuantitativa	8
Sección B. Valoración cualitativa y retroalimentación por parte de las y los integrantes del Jurado Calificador.	9
III. ESTRUCTURA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN	10
Sesión de interacción con la persona participante	10
Recomendaciones para la conexión	11
Recomendaciones para un caso de contingencia	11
IV. REPORTE DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN	13
V. CONSIDERACIONES FINALES	13



VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	14
ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO.	15
Ámbito de la docencia	15
Profesoras(es) o Investigadoras(es).	15
Técnicas(os) Académicas(os)	16
Ámbito de la investigación	16
Profesoras(es) o Investigadoras(es).	16
Técnicas(os) Académicas(os)	16
Ámbito de la extensión	17
Profesoras(es), Investigadoras(es) o Técnicas(os) Académicas(os)	17
Ámbito del deporte	17
Profesoras(es), Investigadoras(es) o Técnicas(os) Académicas(os)	17

I. INSCRIPCIÓN

La persona interesada en concursar deberá asegurarse que cumple con los requisitos de la convocatoria en cualquiera de las modalidades de concurso: Méritos, Oposición cerrado u Oposición abierto. Asimismo, deberán capturar y enviar electrónicamente a través del Sistema de Concurso de Plazas (<https://scp.uabc.mx>) la solicitud de registro y las evidencias de cumplimiento de los criterios de evaluación, mismas que incluyen el *curriculum vitae*, los documentos que acrediten los requisitos académicos exigidos por la convocatoria, así como los documentos probatorios de las actividades señaladas en el art. 115 del *Estatuto de Personal Académico*:

- a) Formación académica y los grados obtenidos
- b) Labor docente y de investigación
- c) Antecedentes académicos y profesionales
- d) Labor de difusión cultural
- e) Labor académico-administrativa
- f) Antigüedad en la universidad
- g) Intervención en la formación del personal académico

Las personas aspirantes también deberán entregar a la Secretaría General, a través de la Vicerrectoría del campus correspondiente, lo siguiente: 1) versión impresa y firmada de la solicitud de registro y el formato de los criterios de evaluación; 2) la documentación probatoria señalada en el artículo 115 del *Estatuto del Personal Académico de la UABC* y el *curriculum vitae* organizado de acuerdo con los criterios de evaluación, ambos en formato PDF, en una memoria USB. El solicitante dispone de 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de la convocatoria, para la entrega de la solicitud de registro y de los documentos probatorios.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES

Con fundamento en el *Estatuto del Personal Académico*, en los Concursos de Oposición y Méritos las personas participantes se someten a una serie de pruebas para apreciar su preparación y capacidad académica acorde al tipo de plaza que se concurra (ver anexo 1), las cuales, de acuerdo con el artículo 114 de esta normativa, para el periodo 2026-2 consisten en:

1. Exposición de la *Trayectoria académica, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico*.
2. Exposición del *Tema asignado*.
3. Entrevista con las y los integrantes del Jurado Calificador en torno a los puntos anteriores.

El desarrollo de las pruebas considera la entrega de documentos elaborados por la persona participante a través del Sistema de Concurso de Plazas (enlace que aparece en la convocatoria respectiva), así como el desarrollo de una sesión de evaluación que se lleva a cabo de manera virtual, en la que la persona participante expone oralmente el contenido solicitado y donde se desarrolla la entrevista por parte de las y los integrantes de los Jurados Calificadores.

Los Jurados Calificadores son órganos auxiliares de las Comisiones Dictaminadoras, integrados por académicos(as) de reconocido prestigio en las siete áreas del conocimiento: ciencias de la ingeniería y tecnología, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias de la educación y humanidades, ciencias sociales y ciencias administrativas.

Dada la relevancia del proceso de evaluación como un insumo importante en el dictamen de las plazas académicas sometidas a concurso, en este documento se presentan los aspectos más relevantes que debe considerar la persona participante, asociados con las características de las pruebas específicas, la estructura de la sesión de evaluación, y una serie de consideraciones sobre el proceso mismo.

Sección A:

Pruebas para la evaluación del desempeño académico y profesional.

Prueba específica 1. Exposición de la Trayectoria académica, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico.

En esta prueba se evalúa la *Trayectoria académica*, el *Plan de desarrollo profesional en la institución* y el *Análisis crítico*. Estos elementos en conjunto tienen un valor máximo de 44 puntos, lo que equivale al 50% de la evaluación total.

A continuación, se describe en qué consiste cada elemento a evaluar, las características de los entregables, los materiales de apoyo visual que se utilizan para la exposición oral y los criterios de evaluación.

a) **Trayectoria académica**

La Trayectoria académica se evalúa con base en el *curriculum vitae* (CV) proporcionado por la persona participante y la exposición oral del mismo. El contenido deberá considerar los criterios señalados en el artículo 115 del *Estatuto del Personal Académico*, relativos a:

- Formación académica y los grados obtenidos
- Labor docente y de investigación
- Antecedentes académicos y profesionales
- Labor de difusión cultural
- Labor académico-administrativa
- Antigüedad en la universidad
- Intervención en la formación del personal académico

Durante el proceso de registro al concurso de plazas, la persona participante integra su CV con documentación probatoria de su *Trayectoria académica* con base en los criterios antes referidos, asegurándose que sean congruentes con el perfil de la plaza declarado en la convocatoria.

Características del curriculum vitae

- **Formato:** .pdf
- **Extensión:** No existe una limitación en cuanto a la extensión o al periodo que debe abarcar. Queda a criterio de la persona participante determinar qué evidencias reflejan mejor la experiencia e idoneidad del perfil para la plaza que se concurra.
- **Idioma:** La documentación deberá presentarse preferentemente en español o inglés. En caso contrario, se recomienda adjuntar la traducción correspondiente, a fin de garantizar una adecuada evaluación del expediente.
- **Medio de entrega:** Sistema de Concurso de Plazas (publicación del CV y captura de documentos probatorios). *Nota:* Los documentos escaneados deben ser legibles.

Características de la exposición oral de la Trayectoria académica

En la sesión virtual de evaluación, la persona participante expone oralmente los aspectos de mayor relevancia de su *Trayectoria académica*, con apoyo de un material visual con las siguientes características:

- **Formato:** Presentación digital (Power Point, Canva, presentaciones de Google, etc.)
- **Extensión:** Libre. Sin embargo, la persona participante deberá considerar el tiempo máximo previsto para la exposición que se especifica en la estructura de la sesión de la evaluación (véase página 9).
- **Medio de entrega:** No se requiere su envío ni su publicación en la plataforma. No obstante, resulta indispensable su elaboración y proyección durante la sesión de evaluación.

Criterios de evaluación de la Trayectoria académica

- **Experiencia académica (docencia, investigación y/o técnica):** En este rubro se describe la experiencia académica (docencia, investigación o apoyo técnico a estas funciones) la cual se espera que sea congruente con los requerimientos de la plaza.
- **Experiencia profesional:** Descripción de información referente a la escolaridad, experiencia profesional y los antecedentes laborales que posee la persona participante, en donde debe observarse que sea congruente con el área de conocimiento y con los requisitos de la plaza que se concurra. *Nota:* En este rubro, en el caso de plazas de Profesor(a) de Tiempo Completo

es importante profundizar en las prácticas docentes que den evidencia del uso de estrategias, métodos, técnicas o tecnologías de enseñanza-aprendizaje congruentes con las necesidades del contexto actual.

- **Actualización disciplinar y docente:** Un aspecto importante a observar es el compromiso que se tiene con actividades de formación que le permiten mantener la actualización de competencias tanto docentes como disciplinares, de investigación y, en su caso, técnicas.

b) Plan de desarrollo profesional en la institución

El segundo elemento de esta prueba consiste en que la persona participante presente un *Plan de desarrollo profesional* dentro de la Institución, el cual debe mostrar objetivos y estrategias claras para mejorar y actualizar competencias tanto docentes como disciplinares, de investigación y, en su caso, técnicas, a lo largo de su carrera académica y profesional. Asimismo, debe incluir metas personales y profesionales, reflejar un compromiso con el crecimiento continuo, y ser congruente con las características de la plaza en la que se concurra.

Características de la exposición oral del Plan de desarrollo profesional en la institución

Durante la sesión virtual de evaluación la persona participante realiza una exposición oral de su *Plan de desarrollo profesional*, la cual deberá apoyarse en un material visual con las siguientes características:

- **Formato:** Presentación digital (Power Point, Canva, presentaciones de Google, etc.)
- **Extensión:** Libre. Sin embargo, la persona participante deberá considerar el tiempo máximo previsto para la exposición que se especifica en la estructura de la sesión de la evaluación (véase página 9).
- **Medio de entrega:** No se requiere su envío ni su publicación en la plataforma. No obstante, resulta indispensable su elaboración y proyección durante la sesión de evaluación.

Criterios de evaluación de la exposición del Plan de desarrollo profesional en la institución

- **Contribución a la calidad académica:** La persona participante lleva a cabo una argumentación de su visión de proyecto académico y de la contribución que su experiencia profesional puede aportar a la calidad académica de los programas educativos de licenciatura y/o posgrado, asociados al área de conocimiento de la plaza referida en la convocatoria. Además, demuestra la capacidad para responder preguntas, relativas a este criterio, en la interacción con el Jurado Calificador.
- **Plan de desarrollo profesional en la institución:** La persona participante expone un *Plan de desarrollo profesional* en el ámbito de su práctica docente, de investigación o técnica y de su profesión, acorde con el contexto y política institucional vigente. Además, demuestra la capacidad para responder preguntas, relativas a este criterio, en la interacción con el Jurado Calificador.
- **Incidencia en el desarrollo regional/nacional/global:** Se expresa la relación entre su proyecto de desarrollo profesional y su contribución a la calidad académica, y la manera en que puede incidir en el desarrollo regional, nacional o global. Además, demuestra la capacidad para responder preguntas, relativas a este criterio, en la interacción con el Jurado Calificador.

c) Exposición del Análisis crítico

El *Análisis crítico* consiste en una evaluación crítica fundamentada de los programas educativos que se ofertan en la unidad académica asociados al área de conocimiento referida en la convocatoria, en el cual se puede observar el conocimiento del contexto institucional, a partir de la cual se formulan propuestas de mejora. En este análisis se pueden presentar críticas constructivas al programa educativo en cuanto a la diversificación de modalidades de aprendizaje en el proceso formativo del estudiantado, la implementación de metodologías de aprendizaje activas, la vinculación, las iniciativas de apropiación de tecnologías digitales en el aprendizaje y en la profesión, la transversalización de temas de medio ambiente, género, inclusión educativa, procesos de evaluación y mejora continua, entre otros.

El *Análisis crítico* se evalúa a través de la exposición escrita y oral realizada por la persona participante.

Características de la exposición escrita del Análisis crítico

La persona participante elabora un documento que contiene la exposición escrita del *Análisis crítico* realizado, el cual se debe subir al Sistema de Concurso de Plazas con al menos **24 horas hábiles** de anticipación a la fecha y hora programada para la sesión de evaluación con los miembros del Jurado Calificador, de lo contrario, pierde el derecho de ser evaluada. El documento deberá presentar las siguientes características:

- **Extensión:** 5 cuartillas
- **Formato:** .docx o .pdf
- **Tipo de letra:** Arial 12
- **Interlineado:** 1.15
- **Márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo:** 2.5 cm
- **Referencias:** Estilo bibliográfico acorde a la disciplina
- Sin portada, con los datos de la persona participante y la identificación del documento, en el extremo superior izquierdo, derecho o al centro
- **Medio de entrega:** Sistema de Concurso de Plazas

Características de la exposición oral del Análisis crítico

Durante la sesión de evaluación, la persona participante realiza la exposición oral del *Análisis crítico*, la cual deberá apoyarse en un material visual con las siguientes características:

- **Extensión:** Libre. Sin embargo, la persona participante deberá considerar el tiempo máximo previsto para la exposición que se especifica en la estructura de la sesión de la evaluación (véase página 9).
- **Formato:** Presentación digital (Power Point, Canva, presentaciones de Google, etc.)
- **Medio de entrega:** No se requiere su envío ni su publicación en la plataforma. No obstante, resulta indispensable su elaboración y proyección durante la entrevista.

Criterios de evaluación del Análisis crítico

- **Evaluación crítica fundamentada y constructiva:** Considera la naturaleza, alcance y funcionamiento de los programas educativos que se ofertan en la unidad académica, asociados al área de conocimiento referida en la convocatoria, y desarrolla una crítica fundamentada y constructiva que deriva en propuestas de mejora pertinentes y viables. Asimismo, demuestra la capacidad

de argumentar, justificar y sostener sus planteamientos en la interacción con el Jurado Calificador, independientemente de las herramientas digitales utilizadas para la elaboración del documento.

- **Conocimiento del contexto institucional:** El análisis incorpora elementos que evidencian el conocimiento del contexto institucional y de la unidad académica, tales como el modelo educativo, la normatividad aplicable, las características de la oferta educativa y los retos del entorno. Además, demuestra la capacidad de relacionar estos elementos con el análisis presentado y de responder a preguntas del Jurado Calificador relativas a este criterio.
- **Redacción:** Se demuestra habilidad y destreza en el uso del lenguaje escrito, la claridad argumentativa, la coherencia del texto y la originalidad del análisis, así como el apego a las convenciones gramaticales, de formato y estilo académico. El uso de herramientas de apoyo para la escritura, incluidas aquellas basadas en inteligencia artificial (IA), está permitido siempre que dicho uso sea declarado explícitamente por la persona participante. En estos casos, la valoración de la redacción considerará la apropiación académica del contenido, la coherencia global del documento y la capacidad de la persona participante para explicar, justificar y sostener el texto presentado ante el Jurado Calificador. *Nota.* La declaración sobre el uso de IA por parte de las personas participantes deberá especificar el tipo de uso y la herramienta empleada. Para su elaboración, se recomienda consultar marcos de referencia como el propuesto por la Association of College and Research Libraries (ACRL), disponible en el siguiente enlace: <https://crln.acrl.org/index.php/crlnews/article/view/26548/34482>

d) Exposición oral de la prueba específica 1

Durante la presentación de la trayectoria académica, el plan de desarrollo profesional y el análisis crítico se llevará a cabo una valoración de la exposición oral.

Criterios de evaluación de la exposición de los componentes de la Prueba específica 1

- **Calidad de la exposición:** Existe claridad y coherencia en la presentación del contenido, el uso adecuado del lenguaje y de materiales didácticos que enriquezcan la comprensión del contenido.
- **Logros de la exposición:** La didáctica y habilidades expositivas permiten mantener el interés de la audiencia y se demuestra su capacidad de interacción con ésta.

Prueba específica 2. Exposición del Tema asignado

La convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos establece tres temas que podrán ser requeridos para su desarrollo y exposición. El Jurado Calificador es la instancia responsable de seleccionar y asignar el tema de exposición que se notificará a la persona participante 48 horas hábiles antes de la fecha y hora programadas para la sesión de evaluación.

En esta prueba se evalúa tanto la exposición escrita y oral del *Tema asignado*. En la primera, se considera la adecuada estructura, argumentación, congruencia y claridad en la redacción del tema, por su parte, en la exposición oral se valora la habilidad de comunicación verbal y no verbal, actualización de competencias tanto docentes como disciplinares, de investigación y, en su caso, técnicas, así como el uso de herramientas didácticas. La expectativa es que el desarrollo del *Tema asignado* refleje la experiencia que tiene la persona participante en la temática, así como la actualización disciplinar que posea en la materia. La exposición escrita y oral, en conjunto, tienen un valor máximo de 28 puntos, lo que equivale al 50% de la evaluación total.

A continuación, se describe en qué consiste cada elemento a evaluar, las características de los entregables, los apoyos visuales que se utilizan para la exposición oral y los criterios de evaluación.

a) Exposición escrita del Tema asignado

La persona participante elabora un documento que contiene la exposición escrita del Tema asignado, el cual debe ser respetado sin ninguna variación y tiene que estar publicado en el Sistema de Concurso de Plazas con al menos **24 horas hábiles** de anticipación a la fecha y hora programada para la sesión de evaluación con las y los integrantes del Jurado Calificador, de lo contrario, se pierde el derecho de evaluación.

Características de la exposición escrita del tema

- **Extensión:** 20 cuartillas máximo
- **Formato:** .docx o .pdf
- **Tipo de letra:** Arial 12
- **Interlineado:** 1.15
- **Márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo:** 2.5 cm
- **Referencias:** Estilo bibliográfico acorde a la disciplina
- **Medio de entrega:** Sistema de Concurso de Plazas
- Sin portada, con los datos de la persona participante y la identificación del documento, en el extremo superior izquierdo, derecho o al centro

Criterios de evaluación de la exposición escrita del Tema asignado

- **Conocimiento:** Demuestra el dominio y actualización sobre el tema, manifestado a través de la destreza en el manejo de la información recabada, la cantidad, calidad y profundidad de esta, así como por la argumentación y la postura crítica adoptada. Asimismo, el contenido permite identificar la experiencia académica y profesional de la persona participante en la temática abordada. El tema que se expone corresponde íntegramente al que fue asignado conforme a lo publicado en la convocatoria.
- **Relevancia:** Se refiere a la importancia del tema, de los aspectos tratados y de la información utilizada, así como a la asociación del tema con el área de conocimiento referida en la convocatoria y con los programas educativos de la unidad académica.
- **Coherencia:** Relativo a la estructura, orden y rigor lógico con que los argumentos son presentados, de manera que la discusión resulte inteligible y jerarquizada.
- **Redacción:** Se evalúa la habilidad y destreza en el uso del lenguaje escrito, el apego a las convenciones del ensayo académico y el adecuado dominio de la gramática y del estilo formal. Asimismo, se considera la originalidad, entendida como autoría académica y apropiación del contenido. El uso de herramientas de apoyo para la escritura, incluidas aquellas basadas en IA, está permitido siempre que dicho uso sea declarado explícitamente; en estos casos, la valoración atenderá a la coherencia del texto, la claridad argumentativa y la capacidad de la persona participante para explicar y sostener el contenido presentado ante el Jurado Calificador.
Nota. La declaración sobre el uso de IA por parte de las personas participantes deberá especificar el tipo de uso y la herramienta empleada. Para su elaboración, se recomienda consultar marcos de referencia como el propuesto por la Association of College and Research Libraries (ACRL), disponible en el siguiente enlace: <https://crln.acrl.org/index.php/crlnews/article/view/26548/34482>

b) Exposición oral del Tema asignado

La exposición oral del *Tema asignado* es un elemento que permite observar las habilidades didácticas y de comunicación de la persona participante, para ello es importante acompañar esta exposición de una presentación visual de apoyo que se proyecte durante la sesión de evaluación.

Características de la exposición oral del tema

- **Formato:** Presentación digital (Power Point, Canva, presentaciones de Google, etc.)
- **Extensión:** Libre. Sin embargo, la persona participante deberá considerar el tiempo máximo previsto para la exposición que se especifica en la estructura de la sesión de la evaluación (véase página 9).
- **Medio de entrega:** El archivo con la presentación de apoyo para la exposición oral no se publica en la plataforma ni se entrega por ninguna vía, solo se utiliza en la sesión de evaluación.

Criterios de evaluación de la exposición oral del Tema asignado

- **Calidad de la exposición:** Existe claridad y coherencia en la presentación del contenido, el uso adecuado del lenguaje y de materiales didácticos que enriquezcan la comprensión del tema. También se evalúa el uso eficaz de recursos tecnológicos.
- **Dominio del tema:** En la exposición se demuestra un amplio dominio del tema y de estar al tanto de los avances de la ciencia, además de relacionar la información con diversos conocimientos. Además, demuestra la capacidad para responder preguntas, relativas al *Tema asignado*, en la interacción con el Jurado Calificador. El tema que se expone corresponde íntegramente a lo publicado en la convocatoria y al que fue asignado por el Jurado Calificador.
- **Logros de la exposición:** La didáctica y habilidades expositivas permiten mantener el interés de la audiencia y se demuestra la capacidad de interacción con esta.

Puntaje de la valoración cuantitativa

El Jurado Calificador realiza una evaluación cuantitativa de los elementos que integran la prueba específica 1, referentes a la exposición de la *Trayectoria académica*, el *Plan de desarrollo profesional en la institución* y el *Análisis crítico*; así como de la prueba específica 2, consistente en la exposición escrita y oral del *Tema asignado*.

Para tal efecto, se utiliza una escala de valoración de 0 a 4, en la que cada valor representa un nivel de desempeño conforme a los siguientes criterios:

- 0 | Inexistente: no se presenta evidencia que permita valorar el criterio correspondiente.
- 1 | Insuficiente: la evidencia es escasa, fragmentaria o no cubre los elementos esenciales del criterio, lo que impide una valoración adecuada.
- 2 | Limitado: la evidencia existe, pero presenta debilidades sustantivas en su calidad, coherencia o profundidad; el nivel de desempeño es inferior al mínimo aceptable.
- 3 | Adecuado: la evidencia permite constatar el cumplimiento general del criterio; sin embargo, se identifican áreas de mejora relevantes que limitan su desempeño óptimo.
- 4 | Óptimo: la evidencia es suficiente, pertinente y consistente, y acredita plenamente el cumplimiento del criterio evaluado.

ELEMENTO DE VALORACIÓN	PUNTAJE
Prueba específica 1. Exposición de la <i>Trayectoria académica, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico</i>	0 - 44 puntos (50%)
- Trayectoria académica	0 - 12 puntos
- Plan de desarrollo profesional en la institución	0 - 12 puntos
- Análisis crítico	0 - 12 puntos
- Exposición oral	0 - 8 puntos
Prueba específica 2. Exposición del <i>Tema asignado</i>	0 - 28 puntos (50%)
- Exposición escrita del <i>Tema asignado</i>	0 - 16 puntos
- Exposición oral del <i>Tema asignado</i>	0 - 12 puntos

Sección B.

Valoración cualitativa y retroalimentación por parte de las y los integrantes del Jurado Calificador

El Jurado Calificador considera el desempeño de las personas participantes para llevar a cabo una valoración cualitativa, a fin de destacar las cualidades, características y atributos que demostró la persona participante en la exposición de la *Trayectoria académica*, el *Plan de desarrollo profesional en la institución*, el *Análisis crítico* y el *Tema asignado*, así como su capacidad de responder preguntas durante la entrevista.

Asimismo, proporciona recomendaciones relacionadas con los criterios evaluados en las pruebas específicas 1 y 2, que sean de utilidad a la persona participante, como retroalimentación a su desempeño académico. Esta sección de recomendaciones queda asentada en el acta de la sesión de dictaminación y en el expediente de la persona, en caso de ser seleccionada para ocupar la plaza concursada.

III. ESTRUCTURA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

La sesión de evaluación con los Jurados Calificadores se realiza en formato virtual. En los siguientes apartados se detalla la estructura de la sesión de evaluación con el estimado de tiempo que se dedica a cada actividad, así como algunas recomendaciones para la persona participante.

Sesión de interacción con la persona participante

En la sesión se encuentran presentes tanto las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, como las y los integrantes del Jurado Calificador y la persona participante en el Concurso de Méritos u Oposición, y se lleva a cabo la evaluación de los elementos referidos en la prueba específica 1 (exposición de la *Trayectoria Profesional, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico*), y los de la prueba específica 2 (exposición del *Tema asignado*).

Esta sesión tiene una duración aproximada de **90 minutos**, distribuidos de la siguiente forma:

DESARROLLO DE LA SESIÓN	TIEMPO DESTINADO
Evaluación de la prueba específica 1. Exposición de la <i>Trayectoria académica, Plan de desarrollo profesional en la institución y Análisis crítico</i>	50 minutos aproximadamente
- Bienvenida a cargo de la persona que preside el Jurado Calificador para presentar a las y los miembros que lo integran y explicar a la persona participante la dinámica de la sesión de evaluación.	5 minutos
- Presentación por parte de la persona participante de los elementos de la prueba específica 1: - <i>Trayectoria académica</i> - <i>Plan de desarrollo profesional en la institución</i> - <i>Análisis crítico</i>	25 minutos
- Entrevista conducida por las y los integrantes del Jurado Calificador.	20 minutos
Evaluación de la prueba específica 2. Exposición del <i>Tema asignado</i>	40 minutos aproximadamente
- Presentación del <i>Tema asignado</i> por parte de la persona participante	15 minutos
- Entrevista conducida por las y los integrantes del Jurado Calificador.	25 minutos
- Cierre de la sesión y despedida de la persona participante y de la Comisión Dictaminadora de la unidad académica.	---

Nota. Durante toda la sesión, deberá mantener encendida la cámara, a fin de verificar su identidad, favorecer una interacción adecuada y garantizar condiciones de transparencia y certeza durante la entrevista. La sesión de evaluación se desarrollará de manera ininterrumpida; por tanto, no se contemplan recesos.

Recomendaciones para la conexión

- Contar con micrófono, bocinas y cámara web disponibles para su uso.
- Verificar que el equipo de cómputo cuente con todas las actualizaciones ejecutadas o en pausa, para evitar que se activen durante la sesión de evaluación.
- Utilizar una conexión de internet estable. Si la conexión se hace en casa, procurar que otros dispositivos conectados a la red no estén siendo usados para asegurar las mejores condiciones de conexión.
- Cuidar que el ruido del ambiente no interfiera al momento de intervenir en la sesión. Se puede de utilizar un dispositivo de manos libres (audífonos/ micrófono) para minimizar este efecto.
- Realizar pruebas en el navegador que se utilizará para la sesión, ingresando a una sesión de Meet, a fin de verificar que puede configurar sus dispositivos de comunicación (audífonos, bocinas, micrófono, cámara web) y que puede compartir su presentación.
- Verificar el encuadre de la cámara para que que cara y cuerpo se visualicen centrados en el plano horizontal, con igual espacio a la izquierda y a la derecha, y en el plano vertical se deje aproximadamente $\frac{1}{4}$ de espacio sobre la cabeza.

Recomendaciones para un caso de contingencia

En caso de que surja un evento de contingencia que impida la realización de la sesión de evaluación, como interrupciones en el servicio eléctrico, evacuaciones por sismos u otros imprevistos, se solicita seguir las siguientes recomendaciones, según sea el caso:

Si la persona participante enfrenta una contingencia:

- En caso de que la persona participante se enfrente a una contingencia antes o durante la sesión de evaluación, deberá notificar inmediatamente al personal del Departamento de Asuntos Académicos y a la secretaría de la Comisión Dictaminadora, a través de los correos electrónicos: daa@uabc.edu.mx o cdictaminadora@uabc.edu.mx, indicando la situación que se presenta.
- El personal del Departamento de Asuntos Académicos, en conjunto con la presidencia y secretaría de la Comisión Dictaminadora, evaluarán la situación y, en caso de ser conducente, se le notificará una nueva fecha y/u hora para la sesión de evaluación o en su defecto, la no procedencia; a más tardar 24 horas posterior a la contingencia.

Si el jurado calificador enfrenta una contingencia:

- En caso de que el jurado calificador no pueda llevar a cabo la sesión de evaluación debido a una contingencia, notificará inmediatamente al personal del Departamento de Asuntos Académicos y a la secretaría de la Comisión Dictaminadora, quienes de inmediato se pondrán en comunicación con la persona participante, a través del número de teléfono celular y el correo electrónico proporcionados durante el registro, para informarle de las acciones a seguir. Es fundamental estar atento(a) a estos medios para recibir actualizaciones sobre el proceso de evaluación.
- Si es necesario, se notificará una nueva fecha y/u hora para la sesión. El Departamento de Asuntos Académicos será el encargado de comunicar los detalles de la reprogramación, a todas las personas involucradas (participante, las y los integrantes del Jurado Calificador y de la Comisión Dictaminadora de la unidad académica).

IV. REPORTE DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

A partir de los criterios generales y los criterios específicos de evaluación establecidos en este instructivo, el jurado elaborará un reporte de resultados sobre el desempeño de cada participante el cual formará parte de los insumos que la Comisión Dictaminadora considerará en la emisión del dictamen correspondiente.

La Comisión Dictaminadora, previo estudio de los expedientes de las personas participantes y tomando en consideración la opinión de los Jurados calificadores sobre los resultados de la evaluación, emitirá el dictamen de asignación de la plaza de manera interina, definitiva o desierta, según sea el caso.

V. CONSIDERACIONES FINALES

- La evaluación se realizará en una sola sesión y se llevará a cabo de manera virtual y sincrónica.
- Cuando se trate de la evaluación para plazas de técnico(a) académico(a), aplicarán los mismos criterios enunciados anteriormente, dándose prioridad al nivel de competencia, conocimientos y habilidades técnicas del concursante en los ámbitos de la investigación o de la docencia, y conforme a las características que se describen en el anexo.
- Cuando se trate de Concurso de Oposición Cerrado y se inscriba sólo un solicitante, se declarará desierto el concurso de esa plaza y se convocará a Concurso de Oposición Abierto.
- De acuerdo con el artículo 84 del *Estatuto del Personal Académico*, el personal interino tiene obligación de presentarse a los concursos de oposición que se convoquen para cubrir la plaza que está ocupando. El personal académico interino que no cumpla con esta obligación o no sea seleccionado, causará baja en el nombramiento correspondiente.
- Es fundamental que con al menos 24 horas hábiles de anticipación a la fecha y hora programadas se publique en el el Sistema de Concurso de Plazas tanto el documento del *Análisis crítico* como el del *Tema asignado*, en caso de que alguno o los dos documentos no se encuentren publicados, la persona participante pierde el derecho a continuar con el proceso de evaluación. En la siguiente tabla se ejemplifica el cómputo de las horas hábiles:

Comunicación de tema	Entrega de análisis crítico y tema de exposición en SCP	Entrevista
Lunes 9:00 a.m.	Martes 9:00 a.m.	Miércoles 9:00 a.m.
Jueves 9:00 a.m.	Viernes 9:00 a.m.	Lunes 9:00 a.m.

VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

De conformidad con los plazos establecidos en la convocatoria en la aplicable, los resultados se notificarán a la cuenta de correo electrónico proporcionada por la persona participante durante el proceso de registro. Por ello, deberá consultar la bandeja de entrada y, en su caso, la carpeta de correo no deseado (*spam*), a fin de conocer el resultado. Para efectos de esta etapa del proceso, solo se reconocerán válidas las comunicaciones relacionadas con el Concurso de Plazas que se emitan desde la cuenta daa@uabc.edu.mx, siendo esta última a la que la persona participante deberá confirmar la recepción de su resultado. Cabe señalar que el no dar respuesta al correo en mención, no invalida la notificación realizada.

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico de la Universidad Autónoma de Baja California se distingue por:

- Ser consistente con los fines esenciales de la institución y consecuentemente se adecúa a los objetivos, políticas y programas académicos establecidos, en los planes de desarrollo, tanto de la universidad como de la unidad académica en que se lleva a cabo dicho desempeño.
- Desempeñarse dentro de un marco de continuidad y consistencia, combinando armónicamente las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación.
- Mostrar una relación adecuada, determinada conforme a los estándares aceptados en el medio académico, entre los productos generados en la actividad académica, por una parte y por la otra el tiempo y recursos que han sido invertidos para lograr dichos productos.

Estas características se expresan en un conjunto de criterios, que constituyen la referencia para poder determinar la medida en que las actividades realizadas cumplen con el tipo de nombramiento y el ámbito en el que se desarrolla.

A continuación, se presentan los rasgos que caracterizan el desempeño de Profesores(as), investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) de la UABC en los seis ámbitos a considerar:

Ámbito de la docencia

Profesoras(es) o Investigadoras(es).

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos que se imparten a los estudiantes.
- Se sustenta en una pedagogía que fomenta la participación activa del estudiante, fomentando la creatividad, la capacidad para identificar y resolver problemas y la responsabilidad en su propia formación, así como los valores éticos de respeto a los derechos de los demás, la solidaridad y cariño a la universidad y a su patria.
- Se realiza bajo normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye en el diseño y actualización de planes y programas formales o no formales de la institución.
- Contribuye a la eficiencia terminal de sus estudiantes, participando activamente en los procesos de titulación y en la tutoría permanente para la formación integral de los estudiantes.
- Se sustenta en la planeación de los cursos impartidos.
- Apoya al proceso de enseñanza-aprendizaje y al acervo bibliográfico de la institución, con el diseño y elaboración de material didáctico.
- Fortalece su práctica docente con la investigación.

Técnicas(os) Académicas(os)

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios de su actividad.
- Contribuye en el diseño y actualización de los planes y programas formales y no formales de la institución.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye con asesorías para la formación integral de los estudiantes.
- Realiza su trabajo en equipo y colabora en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalece la práctica docente, con actividades de apoyo en talleres, laboratorios, clínicas o de campo.

**Ámbito de la
investigación***Profesoras(es) o Investigadoras(es).*

- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras a problemas que pueden ser del conocimiento, de la práctica, de la teoría o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.
- Se realiza en equipo, especialmente y, sobre todo, cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Al contribuir al enriquecimiento del saber humano, da respuestas que coadyuvan a la solución de problemas relevantes para el desarrollo de México y en especial de Baja California.
- Se vincula con los aspectos productivos, aporta soluciones que fomentan la actividad económica nacional y especialmente de Baja California.
- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios del estado del arte.
- Promueve la vinculación entre la docencia y la investigación, especialmente en el nivel de posgrado.
- Apoya la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Alienta la vinculación de la investigación con la docencia, a través del fomento de la titulación vía elaboración de tesis.
- Difunde, a diferentes niveles, los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Se desarrolla asumiendo responsabilidad en la coordinación, gestión y administración de los proyectos de investigación.

Técnicas(os) Académicas(os)

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios de su actividad.
- Se realiza en equipo, sobre todo cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Fortalece la investigación con actividades de apoyo en laboratorios, talleres, clínicas o campo.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye a la difusión, a diferentes niveles, de los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras, a proble-

mas que pueden ser de la práctica o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.

- Contribuye con sus productos, a la solución de problemas reales en beneficio de la comunidad en general.

Ámbito de la extensión

Profesoras(es), Investigadoras(es) o Técnicas(os) Académicas(os)

- Realiza acciones de actualización en las diferentes manifestaciones del arte y de la cultura.
- Genera conocimientos en los campos de las diversas actividades culturales y artísticas.
- Realiza diseños y actualizaciones de programas en las diversas modalidades artísticas y culturales, así como en la elaboración de los materiales de apoyo para su impartición.
- Cumple el compromiso de difundir los valores culturales, que coadyuvan al enriquecimiento de nuestra cultura y fortalecen nuestra identidad regional y nacional.
- Realiza sus actividades institucionales de acuerdo con las necesidades culturales del contexto regional.
- Sustenta su trabajo en una trayectoria artística y cultural relevante.

Ámbito del deporte

Profesoras(es), Investigadoras(es) o Técnicas(os) Académicas(os)

- Cumple con el compromiso de promover el deporte en las unidades académicas, como parte de la formación integral del estudiante.
- Cumple con el compromiso de entrenar a grupos universitarios en los diversos niveles de competencia, obteniendo beneficios tanto para los estudiantes como para la institución.
- Cumple con los compromisos de actualización y capacitación en las distintas ramas deportivas, tanto en la teoría como en la práctica, así como el de incorporación de los avances e innovaciones que en ellas aparezcan.
- Cumple con el compromiso de investigar y difundir los conocimientos actualizados acerca del deporte, de tal forma que puedan ser aplicados y compartidos por sus compañeros y en beneficio de los que realizan actividades deportivas.



Universidad Autónoma
de Baja California

COMISIÓN DICTAMINADORA

Concurso de Oposición y Méritos

INSTRUCTIVO GENERAL
PARA **PARTICIPANTES**

SEPTIEMBRE DE 2026